

Guayaquil, abril 30 de 1.993

Señor Comandante
MARCO SILVA ORQUERA
GERENTE DE SERVICIOS G.N. CIA. ANON.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a la Resolución No. 90.1.5.3. de la SUPERINTENDENCIA DE CIA., presento a usted y, por su digno intermedio a la junta general de Accionistas de SERVICIOS G.N. CIA.ANON. el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico de 1.992

Es mi opinión que los administradores han realizado su gestión de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Compañías referente a la ADMINISTRACION Y DE LOS AGENTES DE LA COMPANIA, QUE ESTAN COMPRENDIDOS DESDE EL ARTICULO No. 293 hasta el No. 315.

Los Administradores han cumplido con el comisario entregándome a su debido tiempo el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.

También debo informar que se han ajustado a lo que dispone el artículo No.305 de la Ley de Compañías que obliga a los administradores que se llevan los libros exigidos por el Código de Comercio y los libros que se refieren en el artículo No.447, tales como: las Actas de Juntas Generales y de Directorio, el Libro Talonario y el de Acciones y Accionistas.

Declaro haber cumplido con todo lo relacionado al Artículo No. 321 de la Ley de Compañías donde se especifican cuales son mis obligaciones de atribuciones como comisario de esta Compañía.

Mi exámen fue realizado con el propósito de expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y se efectuó de acuerdo con normas contables generalmente aceptadas.

SERVICIOS G.N. CIA. ANON., ha cumplido sus obligaciones legales y tributarias durante el año de 1992.

ATENTAMENTE

JOSE VICENTE GARCIA
COMISARIO

